

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA Y BIOCENCIAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- MENCIÓN EN EXPLOTACIONES AGROGANADERAS- MENCIÓN EN HORTOFRUTICULTURA, JARDINERÍA Y PAISAJE- MENCIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS- MENCIÓN EN INGENIERÍA DEL MEDIO RURAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad Pública de Navarra fue verificado en el año 2010, con una sola modalidad de impartición (presencial). El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 19/12/2015. En el curso 2017-2018 se puso en marcha el Doble Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios (DG-IAMR-IPPA).

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas, su organización y secuenciación se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en dicho documento.

El título permite cuatro menciones (Explotaciones Agroganaderas, Hortofruticultura, Jardinería y Paisaje, Industrias Agroalimentarias e Ingeniería del Medio Rural) en función de la elección de asignaturas optativas que realice el estudiante, que tiene que optar obligatoriamente por una de las menciones. Para ello los estudiantes eligen una mención, que les obliga a cursar las 9 asignaturas de 6 ECTS cada una incluidas en el módulo de mención correspondiente y deben cursar además 12 asignaturas optativas, todas de 3 ECTS, hasta completar los 36 ECTS optativos restantes o bien 8 de estas optativas y la asignatura de Prácticas de Empresa (PE) de 12 ECTS, sumando en total 90 ECTS de optatividad.

El título se verificó con todas las materias-asignaturas a impartir en castellano y bastantes de ellas también en euskera y/o inglés. El cumplimiento de la impartición de las asignaturas en los diferentes idiomas, tal y como está comprometido en la memoria verificada, no se ha podido constatar durante el periodo objeto de evaluación. Se identifica que asignaturas que en la memoria verificada se indicaba que se impartían en euskera y/o inglés en este momento no se ofertan en estos idiomas, en particular son impartidas sólo en castellano la inmensa mayoría de las asignaturas optativas de los cuatro módulos de tecnologías específicas (asignaturas obligatorias y optativas de cada una de las cuatro menciones del título). Además, algunas de las asignaturas de primer curso no se han impartido en los tres idiomas como estaba previsto en todos los cursos académicos, así se constata durante las entrevistas llevadas a cabo por el panel de expertos durante su visita a la universidad con los profesores y estudiantes, por ejemplo para la asignatura de Fundamentos de Física, que no tuvo docencia en inglés algún curso.

Cada asignatura del título tiene su correspondiente guía docente, todas ellas presentadas en un formato estandarizado que incluye sus datos básicos: nombre de la asignatura, código, créditos y curso en que se imparte, profesorado, módulo/materia en que se encuadra, descriptores, competencias, metodología,

resultados del aprendizaje, relación actividades formativas-competencias, idiomas, evaluación, contenidos, temario, bibliografía y lugar de impartición. En el Informe de la Renovación de la Primera Acreditación de 19/12/2015 se incluía como acción de mejora en relación con la implantación del plan de estudios, la revisión de las guías docentes para adecuarlas a la memoria verificada y, si procediera, su modificación. Se ha realizado esta mejora revisando las guías docentes y se ha realizado una modificación tras la recepción del Informe de la Renovación de la Primera Acreditación, informado favorablemente por ANECA el 07/12/2016, comprobándose que los contenidos de las guías se ajustan en general a lo indicado en la memoria verificada aunque persisten algunas discrepancias en diversos aspectos y asignaturas, incluyendo entre otros las horas de presencialidad en las diferentes actividades y los sistemas de evaluación y su ponderación (ej. Fundamentos de física). La numeración y descripción de las actividades formativas también es en varios casos diferente a la que consta en la memoria verificada, por ejemplo en la misma asignatura de Fundamentos de Física se indica como Actividades Formativas 1-Clase Magistral: Comprender, conocer y sintetizar conocimientos con 37 h de presencialidad, 2-Clase participativa y actividad dirigida: Resolver problemas manualmente y con simulaciones. Discusión individual o en grupos reducidos, con 40 h, 3-Laboratorio, con 50 h, etc., mientras que la guía incluye como metodología 45h de 1-Clases expositivas/participativas, con 45h presenciales, 2-Prácticas, con 15h. Tampoco se ajustan totalmente las guías docentes de ésta y de otras asignaturas a la memoria verificada en los sistemas de evaluación y su ponderación.

En la reunión con el panel de expertos durante su visita a la universidad, el profesorado señala que el responsable de cada asignatura tiene acceso a modificar la guía docente antes de su publicación (mayo del curso anterior al de la publicación), por lo que se han podido modificar ligeramente algunos aspectos respecto a la memoria verificada y que la previsión es solicitar en un futuro las modificaciones correspondientes.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada y en ningún momento se han cubierto las 100 plazas de nuevo ingreso ofertadas. La evolución de las plazas cubiertas ha sido de 44, 78, 80 y 91 para los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente.

El Grado ha venido ofertando un máximo de 30 plazas del curso de adaptación a titulados procedentes de Ingenierías Técnicas Agrícolas, de los cuales el número que se ha cubierto entre los cursos 2016-2017 y 2019-2020, sin superar el máximo previsto.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La secuencia de asignaturas en el plan de estudios está bien establecida y coordinada.

El título ha identificado la coordinación como uno de los aspectos en los que más habitualmente se producen incidencias que, aunque no muy numerosas, indican que se deben dedicar esfuerzos para su mejora. Además, el Informe de la Renovación de la Primera Acreditación de ANECA de 7 de diciembre de 2015, incluye como recomendación el mejorar la coordinación docente, fundamentalmente en aquellas asignaturas con un elevado número de profesores. En este sentido el título han incluido 4 acciones de coordinación en el plan de mejoras, indicando entre ellas el seguimiento de esas acciones respecto a la coordinación vertical. Las otras tres acciones de mejora respecto a la coordinación docente son la disparidad de resultados de algunas asignaturas de primer curso entre grupos, el mejor ajuste de la docencia en las distintas asignaturas y evitar solapes y picos de trabajo muy elevados para

los estudiantes, y la baja coordinación entre profesores en asignaturas con 3 o más profesores. El título se ha provisto de herramientas para una revisión continua de la coordinación.

La responsabilidad de la coordinación horizontal recae en el Responsable de Calidad del Título que se reúne semestralmente con los responsables de coordinación de las asignaturas y con los delegados de todos los cursos. Para la coordinación vertical el centro cuenta con responsables de coordinación de cada módulo y materia, quienes se reúnen con los profesores responsables de las asignaturas que los integran para dicha coordinación, y si es el caso, se establecen acuerdos. Durante la visita del panel de expertos a la universidad, el profesorado confirma la realización de estas acciones de coordinación y valora positivamente la disponibilidad del calendario compartido, en lo que también coinciden los estudiantes que fueron preguntados al respecto.

La coordinación en las encuestas de opinión por parte de los estudiantes del último curso del título han sido valoradas con 2,6 sobre 4, mientras que los del doble grado la valoran en 3,13 y 3,47, con una satisfacción global de 3,09 y 3,32 sobre 4, en ambos casos para los semestres de otoño y primavera, respectivamente. No obstante los estudiantes del conjunto de los cursos otorgan valores entre 2 y 4 para cada asignatura en función de la misma, y a nivel de título 3,49 y 3,35 sobre 4 según sea el semestre de otoño o de primavera.

El perfil de ingreso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente de acceso a los estudios Universitarios de Grado y a la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado de la Universidad Pública de Navarra, ambas accesibles desde la página web del título.

En relación con el reconocimiento de créditos la universidad dispone de una normativa general que permite reconocer hasta 36 ECTS por cada una de las siguientes vías:

Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (máximo 36 ECTS de reconocimiento)

Cursados en Títulos Propios (máximo 36 ECTS de reconocimiento)

Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. (máximo 36 ECTS de reconocimiento)

En términos generales los reconocimientos se han efectuado adecuadamente, si bien existe un caso de un estudiante al que se le han reconocido 42 ECTS procedentes de Ciclo Formativo de Grado Superior en Paisajismo y Medio Rural (Formación Profesional). Este número supera el máximo establecido en la memoria verificada de 36 ECTS por créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias. Del mismo modo en los Acuerdos suscritos entre el Departamento de Educación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con la Universidad Pública de Navarra y con la Universidad de Navarra para el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos universitarios de grado, se establece que el máximo de créditos a reconocer entre el Grado Superior en Paisajismo y Medio Rural y el Grado Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural de la UPNA es de 30 ECTS.

Respecto a la revisión de las guías docentes, la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se compromete a continuar con la revisión anual de las guías docentes, tanto con los responsables de asignatura como con los responsables de materia; además, incidir en este aspecto en las reuniones con los delegados para detectar desajustes.

En relación al reconocimiento de créditos, el plan de mejoras presentado por la universidad tras la

recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se indica que “se han revisado las tablas de Reconocimiento con el Gobierno de Navarra y se trasladarán los nuevos reconocimientos a la memoria” a lo largo del año 2022.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información del título esta publicada en la página Web de la Universidad Pública de Navarra, presentando dos vías de acceso, desde ‘Estudios’ a través del enlace a ‘Grado’ en el banner ‘Agroalimentación’ o desde la página Web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias. Se puede acceder a la información oficial del título en castellano, inglés y euskera.

En la página de presentación del título se dispone de información sobre la acreditación europea EUR-ACE en este grado, pero no aparece información sobre que este título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola (Orden CIN/323/2009), tal y como sí se indica en la memoria verificada, a la fecha de revisión de la página Web (mayo de 2021).

La información disponible sobre el plan de estudios se encuentra actualizada. Se puede acceder a las guías docentes, competencias a adquirir, los horarios del curso y aulas donde se imparte el título por semanas. También se encuentran publicadas las vías de acceso al título y las salidas profesionales. La documentación oficial del título está publicada y actualizada. Se puede acceder a la memoria verificada, a los informes de verificación seguimiento y acreditación. Entre otra documentación también se encuentra las normativas sobre matrícula, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Tienen publicado el procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos.

En cuanto al Trabajo fin de Grado, se puede encontrar toda la normativa relativa a este, así como los impresos, la propuesta - oferta y asignación, un modelo de presentación, inscripción y calendario de entregas, tribunales y periodos de defensa curso 2020-2021 e incluso referencias a la propiedad intelectual y cursos destinados a los alumnos que van a comenzar.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La web de la UPNA informa en abierto de aspectos de interés práctico para el título y para el correcto seguimiento de los estudios, incluyendo: Asignaturas y profesorado, Plan de estudios, Permanencia y Reconocimiento, Horarios y aulas, Evaluación, Calidad e indicadores del título, Trabajo fin de grado e información sobre prácticas curriculares y extracurriculares.

Mediante las encuestas los estudiantes de último curso los estudiantes han valorado su satisfacción con la información publicada en la web del título y con su uso y el de la plataforma virtual con 3,1 y 3,2 sobre

4, respectivamente.

La información del título esta publicada en la página Web de la Universidad Pública de Navarra, presentando dos vías de acceso, desde 'Estudios' a través del enlace a 'Grado' en el banner 'Agroalimentación' o desde la página Web de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y Biociencias. Se puede acceder a la información oficial del título en castellano, inglés y euskera.

En la página de presentación del título se dispone de información sobre la acreditación europea EUR-ACE en este grado, pero no aparece información sobre que este título habilita para la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola (Orden CIN/323/2009), tal y como sí se indica en la memoria verificada, a la fecha de revisión de la página Web (mayo de 2021).

La información disponible sobre el plan de estudios se encuentra actualizada. Se puede acceder a las guías docentes, competencias a adquirir, los horarios del curso y aulas donde se imparte el título por semanas. También se encuentran publicadas las vías de acceso al título y las salidas profesionales. La documentación oficial del título está publicada y actualizada. Se puede acceder a la memoria verificada, a los informes de verificación seguimiento y acreditación. Entre otra documentación también se encuentra las normativas sobre matrícula, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Tienen publicado el procedimiento de solicitud de reconocimiento de créditos.

En cuanto al Trabajo fin de Grado, se puede encontrar toda la normativa relativa a este, así como los impresos, la propuesta - oferta y asignación, un modelo de presentación, inscripción y calendario de entregas, tribunales y periodos de defensa curso 2020-2021 e incluso referencias a la propiedad intelectual y cursos destinados a los alumnos que van a comenzar.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. La web de la UPNA informa en abierto de aspectos de interés práctico para el título y para el correcto seguimiento de los estudios, incluyendo: Asignaturas y profesorado, Plan de estudios, Permanencia y Reconocimiento, Horarios y aulas, Evaluación, Calidad e indicadores del título, Trabajo fin de grado e información sobre prácticas curriculares y extracurriculares.

Mediante las encuestas los estudiantes de último curso los estudiantes han valorado su satisfacción con la información publicada en la web del título y con su uso y el de la plataforma virtual con 3,1 y 3,2 sobre 4, respectivamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Pública de Navarra dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para

los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó y fue aprobado por Consejo de Gobierno 27 noviembre 2020 y actualmente es el que está vigente. Además en diciembre de 2020 obtuvo la certificación de su diseño adaptado al programa AUDIT con la idea de avanzar hacia la acreditación institucional.

El SGIC está formado por dos comisiones: a) la Comisión de Calidad (CC) de la UPNA, donde participan los Decanos de cada uno de los Centros de la UPNA, como últimos responsables de la calidad de los títulos en cada Centro y b) la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de cada Centro. La CGCC se reúne dos veces al año: una a finales del semestre de primavera para analizar los resultados académicos y la satisfacción del estudiantado con la docencia de las asignaturas en el semestre de otoño, y otra a finales de año, para analizar los resultados del semestre de primavera y realizar una valoración y análisis final del curso académico anterior.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la web de la universidad y en la web del Centro.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de calidad de la docencia, calidad de las prácticas externas, calidad de los programas de movilidad, satisfacción del estudiantado con el título, satisfacción de egresados e inserción laboral, satisfacción del PAS y atención a sugerencias y reclamaciones, se puede evidenciar que se hace un análisis de toda la información recogida en el sistema, se realizan planes de mejora y se hace el adecuado seguimiento de sus acciones.

Los resultados de las encuestas relacionadas con el grado de satisfacción (estudiantado-título, estudiantado-profesorado y estudiantado-recursos) presentan tendencias positivas.

En lo referente a la coordinación de las asignaturas tal y como se refleja en la evidencia E05_2_Encuesta de satisfacción general con el título y en el informe E05_3_Encuesta de satisfacción del profesorado, incluidas en el Informe de Autoevaluación, se encuentran deficiencias en la coordinación entre asignaturas y aunque se analiza en el Informe del Seguimiento del Título, se recomienda continuar con el seguimiento de la implantación de dichas acciones y de cómo estas repercuten en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de la Renovación de la Primera Acreditación se incluía una acción de mejora en relación

con el personal académico, en términos de añadir una tabla con datos globales del profesorado que imparte docencia en el grado, indicando el porcentaje de dedicación, departamento al que pertenecen, su categoría profesional, y el número de quinquenios y sexenios que acumula. Esta acción ha sido implementada.

El personal académico que ha impartido docencia en el Grado se ha mantenido estable durante los últimos cursos académicos evaluados, con una ligera tendencia creciente en cuanto al número total de profesores y al porcentaje de ellos que son doctores, pasando de los 103 que incluye la memoria verificada, 87 de ellos doctores, a 117 en el curso de referencia 2019-2020, de los que 98 son doctores (84% del conjunto de personal académico). En cuanto a la evolución de las categorías académicas, se ha reducido el número de Profesores Titulares de Universidad (de los 47 previstos a 39 en el curso 2019-2020), con variaciones menores en entre 3 y 4 profesores en el resto de categorías.

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes del mismo, y permite abordar con garantía la docencia de las diferentes asignaturas básicas y obligatorias, el TFG y las asignaturas optativas.

Los perfiles académicos del profesorado y su especialización profesional, docente e investigadora, garantizan la impartición del título en sus 4 menciones. La experiencia docente e investigadora del personal académico es apropiada, ya que en el curso 2019-2020 acumulan 176 sexenios de investigación (1,5 sexenios/profesor) y 281 quinquenios docentes (2,4 quinquenios/profesor). La ratio estudiantes/profesor ha evolucionado favorablemente de 2,90 en el curso 2016-2017 a 1,82 en el curso 2019-2020, manifestando los estudiantes encontrarse satisfechos con los profesores (2,95 sobre 4) y con el título (3,19 sobre 4).

Los estudiantes de último curso y los egresados se han mostrado satisfechos globalmente con el título (3,2 sobre 4 y 3,4 sobre 4, respectivamente) y con el profesorado (2,96 sobre 4 y 3,2 sobre 4, respectivamente), hecho que se ha constatado en la visita del panel de expertos a la universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas del título es suficiente y adecuado a las necesidades del mismo, considerando el número de estudiantes, las actividades desarrolladas y el tamaño de los grupos según su diferente tipología, y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. Con posterioridad a la elaboración de la memoria verificada y a la acreditación del título, la UPNA ha realizado diferentes acciones de reestructuración, estableciéndose

en la actualidad 6 unidades para el apoyo administrativo de sus 6 centros, uno de ellos la ETSIAB, al que se encuentra adscrito el presente título, quienes proporcionan este apoyo mediante su personal de administración y servicio (PAS), y que se complementa con el apoyo del personal de servicios generales de la UPNA, como el apoyo informático. La ETSIAB también cuenta con 6 oficiales de servicio que dan apoyo a la actividad de los laboratorios vinculados con el título. La finca de prácticas cuenta además con un gestor y dos oficiales de servicios agrarios que se encargan de su adecuación al desarrollo de diferentes actividades, incluyendo prácticas de asignaturas del título y actividades asociadas a los TFG. El profesorado se encuentra satisfecho con los distintos aspectos del apoyo recibido por parte del PAS sobre los que ha sido preguntado, que valoran en todos los casos por encima de 3 sobre 4. Por su parte, el PAS en el año 2016, ha valorado su satisfacción de la siguiente manera, sobre un máximo de 4: Información sobre la organización de los estudios, 2,62; Información publicada en la Web 3,11, Comunicación con los responsables académicos y trato con el profesorado y estudiantado, 3,11 y Recursos materiales y servicios prestados por la Universidad, 3,01.

Los recursos materiales y su equipamiento (aulas, laboratorios, campo de prácticas, aulas de informática y otros espacios experimentales, bibliotecas, espacios de trabajo y estudio, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. El título cuenta con espacios para su gestión y administración, y para la realización de prácticas y de actividades asociadas a los TFG: laboratorios, plantas piloto, salas dotadas de dispositivos informáticos, pequeños seminarios, etc.

Los servicios generales básicos de la UPNA (aulas, biblioteca, centro superior de idiomas, instalaciones deportivas, etc.) son igualmente adecuados.

Las encuestas de satisfacción realizadas al profesorado valoran con puntuaciones entre 3,29 y 3,42 sobre 4 para los diferentes aspectos en que fueron preguntados (aulas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.). Los egresados valoran los recursos del título con 3,4 sobre 4. Los estudiantes otorgan puntuaciones entre 2,9 y 3,2 sobre 4 para los diferentes aspectos en que fueron preguntados, salvo respecto a la red WiFi, que valoran tan solo con 2 sobre 4.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad los estudiantes manifestaron su satisfacción general por las instalaciones docentes y de prácticas.

La valoración del PAS respecto a los recursos del título ofrece valores entre 3,2 y 3,25 sobre 4 en cuanto a instalaciones, mantenimiento y seguridad de los equipos asociados al título, recursos tecnológicos, bibliográficos, etc.

A pesar del carácter presencial del título, en la oferta educativa del mismo se incluyen algunas asignaturas optativas impartidas on-line. Preguntado el Comité de Título al respecto durante la visita del panel de expertos a la universidad, se aclara que son asignaturas propuestas en esta modalidad como consecuencia de un proyecto de innovación educativa desarrollado hace unos años, y muy exitoso, por lo que se mantienen en la oferta docente.

Además de la anterior valoración, también es necesario analizar la respuesta de la UPNA y del título al paso a la situación de formación virtual que tuvo que ponerse en marcha debido al confinamiento sobrevenido por la declaración de la pandemia por Covid-19. El Informe de Autoevaluación y las evidencias aportadas demuestran que la reacción de la universidad y del título han sido las adecuadas para hacer frente a la virtualización de la enseñanza del título.

El Informe de Autoevaluación incluye la referencia de la convocatoria anual de una sesión de acogida a los nuevos alumnos, conforme a lo establecido en la memoria verificada, sin embargo, no se incluyen

referencias de las convocatorias de las sesiones informativas que también recoge ese documento. Existen distintos programas y planes de la UPNA y la ETSIAB puestos en marcha para el apoyo y la orientación académica, profesional y movilidad de los estudiantes una vez matriculados como: Plan de tutoría, Unidad de acción social, Unidad de Atención Sanitaria, Oficina de Atención Universitaria, Programas de Orientación Laboral, Programas de Movilidad, Cooperación al Desarrollo, Programa Buddy (que integra a estudiantes voluntarios para ayudar a los estudiantes de intercambio a integrarse social y académicamente en la UPNA) y Plan de Mentoría (para la orientación de los estudiantes de nuevo ingreso -Mentoría entre Iguales- y el asesoramiento de estudiantes que finalizan sus estudios -Mentoría Sénior).

Las prácticas externas curriculares son una asignatura optativa del plan de estudios del título con una carga lectiva de 12 ECTS y se desarrollan en el último semestre del título. La evidencia E15, incluida en el Informe de Autoevaluación, constata que en el curso 2019-2020 se realizaron 34 prácticas externas.

El proceso de realización de las prácticas se lleva a cabo de manera adecuada, si bien la guía docente de la asignatura indica que además el estudiante debe elaborar una memoria de 15-20 páginas que es evaluada por el tutor académico. Durante la visita del panel de expertos a la universidad se constatan parcialmente estos aspectos, que discrepan con lo recogido en el Informe de Autoevaluación ya que las memorias producidas son heterogéneas en cuanto a extensión y algunas de ellas muy escuetas, de tan solo 3 páginas.

Respecto a la satisfacción de estudiantes y egresados sobre el desarrollo de las prácticas, el 91% de los estudiantes que las han realizado se encuentran satisfechos, el 85% están satisfechos con el apoyo y orientación de los servicios de la UPNA, y el 78% considera que la coordinación entre tutores académicos y profesionales es adecuada.

En relación a la heterogeneidad de las guías docentes relativas a las práctica externas, la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación se compromete a elaborar una guía de estilo que se colgará en la página web a lo largo del año 2022.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje evidenciados permiten afirmar que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos del programa formativo y que éstos se adecúan al nivel MECES 2. Las guías docentes de las asignaturas del título, accesibles a través de la web del título incluyen las actividades formativas y los sistemas de evaluación planificados para cada una de ellas, los cuales se consideran apropiados para la consecución de las competencias del título y para la verificación de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura.

El Informe de Autoevaluación destaca la aplicación de algunas metodologías docentes por su especial significación en las titulaciones de Ingeniería (Aprendizaje Basado en Proyectos) y por potenciar la dimensión de responsabilidad y solidaridad de los estudiantes (Aprendizaje-Servicio). Durante la visita del panel de expertos a la universidad se hizo una verificación de la correcta aplicación de las metodologías docentes y se justificó por parte del Comité de Título que la aplicación de las dos metodologías mencionadas será objeto de intensificación en la Escuela debido a la ejecución de un proyecto de innovación docente para el centro.

Por su parte, los resultados obtenidos en las asignaturas que son mostrados en la Tabla_2 (incluida en el Informe de Autoevaluación), evidencian una correcta consecución de los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas por parte de los estudiantes en el curso 2019-2020 (Tasa media de rendimiento de 88,9%; Porcentaje medio de suspensos de 5,5%; Porcentaje medio de no presentados de 5,3%; y Tasa media de éxito de las asignaturas de 93,5%), excepto para algunas de ellas, como ocurre con Matemáticas I y II, Informática, Fundamentos de Física, Resistencia de Materiales y Electrotecnia, e Instalaciones Auxiliares en las Industrias Agroalimentarias, cuyas tasas de rendimiento (entorno a o menores del 40%) y tasas de éxito (entorno a o menores del 60%) son comparativamente bajas. Las causas de estos bajos valores de los indicadores son justificadas en el Informe de Autoevaluación y ratificadas durante la visita del panel de expertos a la universidad, por tratarse de asignaturas básicas impartidas en la primera fase del título, que necesitan de una importante adaptación de los estudiantes. Preguntados los profesores de alguna de dichas asignaturas durante la visita del panel de expertos a la universidad por las posibles soluciones para mejorar estos indicadores, se mencionan la mejora del desempeño y coordinación docente entre profesores, el aumento de las tutorías y el acercamiento a los estudiantes y la importancia de la intensificación de los Cursos Cero impartidos por el centro, ya que se ha detectado una relación directa entre su realización y la mejora del rendimiento.

Los Trabajos Fin de Grado se desarrollan de manera adecuada.

En general, tanto estudiantes como egresados se muestran satisfechos con los resultados de aprendizaje, valorando con 2,9 y 3,1 sobre 4, respectivamente, las competencias profesionales del título. El profesorado también indica su satisfacción, valorando con 3,04 sobre 4 su satisfacción general con el título, con 3,53 sobre 4 el cumplimiento del programa formativo y con 3,0 sobre 4 los conocimientos y competencias adquiridos por los estudiantes, aunque están menos satisfechos con los resultados alcanzados por los mismos: 2,67 sobre 4.

Los resultados de aprendizaje obtenidos con las Prácticas Externas en el curso 2019-2020 muestran una calificación media de 8,8, sobre 10. El TFG presenta una calificación media de 8,1 sobre 10, para el

mismo curso.

La satisfacción de los egresados muestra los siguientes valores (sobre 4 puntos): adquisición de competencias 3,1, aplicación de las competencias adquiridas en el ámbito profesional 3,2 y cumplimiento de los resultados de aprendizaje del plan de estudios 3,0. Los estudiantes en activo en relación con los resultados del aprendizaje y competencias adquiridas valoran su satisfacción entre 2,9 y 3.

Estos valores coinciden con lo expresado durante la visita del panel de expertos a la universidad. Durante la misma, los empleadores manifestaron su satisfacción por la adecuada preparación técnica de los egresados y su alto nivel de competencias transversales, identificándose sólo la necesidad de mejorar las correspondientes a la digitalización.

En relación a las bajas tasas de rendimiento observadas en algunas asignaturas, la universidad en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se compromete a seguir ofreciendo cursos 0 dándoles difusión para que los estudiantes los cursen.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Tasa de graduación del título fijada en la memoria verificada es del 60% y las cifras arrojan valores del entre el 31 y el 46% (cursos 2016-2017 al 2019-2020)

Respecto a la Tasa de abandono, la memoria verificada indica un 25%, que no se alcanzó en los cursos 2016-2017 al 2018-2019, pero que a pesar de ser un aspecto incluido en los planes de mejora desde el curso 2017-2018 ha mostrado una tendencia al alza, alcanzando el 30,8% en el curso 2019-2020 y superando con ello el máximo previsto en la memoria verificada

La tasa de eficiencia en todos los cursos en que este dato está disponible es también inferior al 87% establecido en la memoria verificada, oscilando entre el 78,4 del curso 2019-2020 y el 83,5% del curso 2017-2018

La tasa de rendimiento se ha situado entre el 69,7% y el 75,97% para los cursos académicos del 2015-2016 al 2019-2020.

La tasa de rendimiento del TFG es del 60,6%.

Revisando el curso 2019-2020, el título ha trabajado en un Plan de mejoras en el que se identifican varios aspectos relacionados con los indicadores (tasa de abandono, perfil de ingreso, resultados dispares entre grupos de una misma asignatura) y ha marcado acciones de mejora, algunas de las cuales este mismo plan indica que ya se han implementado con éxito, aunque no en todos los casos se hace manifiesto que haya mejorado ya el indicador correspondiente (ej. Tasa de abandono), y otras están aún abiertas (ej. perfil de ingreso de los estudiantes).

En el Informe de la Renovación de la Primera Acreditación de ANECA de 19 de diciembre de 2019 se recogen dos acciones del Plan de mejoras presentado por la UPNA en relación con la evolución de los principales datos e indicadores del título. Una de ellas es 'recoger información de satisfacción del PAS relacionado con el título mediante la realización de grupos focales con el personal implicado en el mismo y elaboración posterior de informe con las aportaciones realizadas', que se constata que ha sido implementada. La otra acción es relativa a la empleabilidad de los egresados.

El Grado está diseñado según los requerimientos establecidos en la Orden CIN/323/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, por lo que se considera que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y cumple la legislación existente en este ámbito. El título se desarrolla en un entorno socioeconómico y empresarial muy cercano al ámbito del mismo, con abundante actividad de empresas del sector agroalimentario.

La empleabilidad e inserción laboral de los egresados de este título es elevada, a lo que contribuye que el título se imparta en un entorno en que el sector agroalimentario es muy potente. Así se recoge explícitamente en el documento elaborado a raíz de las reuniones entre el título y representantes del sector realizadas en el 2020 en el que el sector empresarial navarro ha manifestado su satisfacción por las competencias profesionales de los estudiantes del GIAMR y por la alta empleabilidad conseguida por los mismos.

La mayoría encontraron su primer empleo en menos de 6 meses tras graduarse y se encuentran empleados como titulados universitarios sin personas a su cargo. El 93% de los egresados que están trabajando indicaron que el título influyó positivamente en conseguir su trabajo.

La satisfacción de los estudiantes y de los egresados con las competencias profesionales adquiridas en el título muestra valores de 2,9 y 3,1 sobre 4, respectivamente. La valoración del empleo propio por parte de los egresados es de 3,6 sobre 4 y opinan que obtener el título en la UPNA ha resultado ser positivo o muy positivo para conseguir su trabajo o mejorarlo.

La UPNA realiza acciones en materia de empleabilidad e inserción laboral para los estudiantes de todos sus títulos, actividades de formación de tipo transversal, encuentros, seminarios, programas de mentoría y otras actividades diversas orientadas igualmente a la empleabilidad. Además, a través de la Fundación Universidad Sociedad pone al servicio de sus estudiantes y egresados un Servicio de Orientación Laboral que les ayuda en la definición de su perfil profesional, orientándoles sobre itinerarios y estrategias para conseguirlo, y en la búsqueda de salidas profesionales y empleo. En el Informe de la Renovación de la Primera Acreditación se indicaba la existencia de estudios de empleabilidad e inserción laboral de los egresados del título o procedentes de títulos anteriores en los años 2005, 2008 y 2011 y se incluía como acción de mejora realizar un nuevo análisis de inserción laboral y satisfacción de los egresados con el título en 2016, acción que se constata que ha sido implementada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

El número máximo de créditos a reconocer por experiencia laboral, títulos propios y/o enseñanzas superiores no universitarias deben de ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer incrementar el número de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias en el Grado, se debe presentar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título que la universidad se ha comprometido a abordar en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Continuar con el proceso de revisión de la guías docentes con el objetivo de que las actividades formativas presenciales, las horas de dedicación y los sistemas de ponderación se correspondan con lo establecido en la memoria verificada.

Armonizar la estructura, longitud y contenidos de las memorias de las prácticas externas.

Continuar con las acciones encaminadas a favorecer el aprendizaje de los estudiantes en los primeros cursos en aquellas asignaturas que tienen menor tasa de rendimiento.

En Madrid, a 31/01/2022:



La Directora de ANECA